

ANEXO 1
DIBUJO ARTÍSTICO I- 1º DE BACHILLERATO.
CURSO 2018/ 19
NORMAS E INFORMACIÓN GENERAL PARA PADRES Y ALUMNOS

Durante el curso los contenidos, que se desarrollarán son los que se detallan a continuación:

Bloques de contenido de 1º Bachillerato:

Bloque 1. El dibujo como herramienta	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Dibujo Artístico. • El Dibujo Artístico en el Arte. • Terminología, materiales, procedimientos y conservación.
Bloque 2. Línea y forma	<ul style="list-style-type: none"> • La línea como elemento básico de configuración. • • Expresividad de la línea. • • Línea objetual. Línea de contorno. • • Silueta. • • Formas bidimensionales, tridimensionales. • • La estructura externa e interna. • • Transformaciones. • • El encaje. La proporción
Bloque 3. La composición y sus fundamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Las formas en el espacio compositivo. • Armonía, peso, equilibrio estático, simetría, equilibrio dinámico .Ritmo. Direcciones visuales.
Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura	<ul style="list-style-type: none"> • La percepción de la luz e importancia como configuradora de volúmenes. • Representación del volumen, espacio y textura mediante escalas de valores. Claroscuro. • Dibujo de mancha. • Textura visual. Textura táctil.
Bloque 5. El color. Percepción del color	<ul style="list-style-type: none"> • Color luz –color pigmento. • Dimensiones del color: croma-tono, valor- luminosidad, saturación- intensidad. • Armonías, contrastes e interacción del color. • Psicología del color. Sinestesias.

Con respecto a los criterios de evaluación se recogen en los aspectos siguientes:

Bloque 1. El dibujo como herramienta

1. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.
 - 1.1. Valora y conoce la importancia del Dibujo Artístico, sus aplicaciones y manifestaciones a través de la Historia y en la actualidad con el estudio y observación de obras y artistas significativos.
 - 1.2. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas.
2. Utilizar con criterio los materiales y la terminología específica.
 - 2.1. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-gráficos adecuándolos al objetivo plástico deseado.
3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.
 - 3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.
 - 3.2. Muestra una actitud autónoma y responsable, respetando el trabajo propio y ajeno.

Bloque 2. Línea y forma

1. Describir gráficamente objetos naturales o artificiales, mostrando la comprensión de su estructura interna.
 - 1.1. Utiliza la línea en la descripción gráfica de objetos expresando volumen, movimiento espacio y sensaciones subjetivas.
 - 1.2. Representa formas naturales y artificiales, de forma analítica o expresiva, atendiendo a la comprensión de su estructura interna.
2. Emplear la línea para la configuración de formas y transmisión de expresividad.
 - 2.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.
 - 2.2. Describe gráficamente las formas atendiendo a sus proporciones, relacionándolas con formas geométricas simples.

Bloque 3. La composición y sus fundamentos

1. Elaborar composiciones analíticas, descriptivas y expresivas con diferentes grados de iconicidad.
 - 1.1. Selecciona los elementos gráficos esenciales para la representación de la realidad observada según la función que se persiga (analítica o subjetiva) y su grado de iconicidad.
2. Aplicar las leyes básicas de la percepción visual al representar distintos volúmenes geométricos u orgánicas dentro de un espacio compositivo, atendiendo a las proporciones y a la perspectiva.
 - 2.1. Relaciona y representa las formas en el plano atendiendo a las leyes visuales asociativas, a las organizaciones compositivas, equilibrio y direcciones visuales en composiciones con una finalidad expresiva, analítica o descriptiva

Bloque 4. La luz .El claroscuro y la textura

1. Representar el volumen de objetos y espacios tridimensionales mediante la técnica del claroscuro.
 - 1.1. Representa el volumen, el espacio y la textura aplicando diferentes técnicas grafico-plásticas mediante valores lumínicos.
2. Valorar la influencia de la luz como configuradora de formas y su valor expresivo.

- 2.1. Conoce el valor expresivo y configurador de la luz, tanto en valores acromáticos como cromáticos explicando verbalmente esos valores en obras propias y ajenas.
3. Explorar las posibilidades expresivas de la textura visual y el claroscuro.
 - 3.1. Observa y utiliza la textura visual con distintos procedimientos gráfico-plásticos, con fines expresivos y configuradores, en obras propias y ajenas.

Bloque 5. El color. Percepción del color

1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos sobre el color y las relaciones cromáticas, tanto en la expresión gráfico-plástica como en el análisis de diversas manifestaciones artísticas.

- 1.1. Aplica el color siguiendo las dimensiones de este (valor-luminosidad, saturación-intensidad y cromatismo) en la representación de composiciones y formas naturales y artificiales.
- 1.2. Demuestra el conocimiento con explicaciones orales, escritas y gráficas de los fundamentos teóricos del color en composiciones y estudios cromáticos.
- 1.3. Aplica de manera expresiva el color en la obra plástica personal.
- 1.4. Analiza el uso del color observando las producciones artísticas de referencia en todas sus manifestaciones.
- 1.5. Representa los matices cromáticos, a partir de observación del natural, mediante la mezcla de colores primarios.

Calificación e instrumentos de evaluación

En el Dibujo Artístico I, gran parte de los contenidos solamente se pueden desarrollar incidiendo especialmente en el trabajo de los alumnos en el aula. Tras una breve exposición de los contenidos teóricos, éstos, se trabajarán mediante la realización de láminas, de realización obligada en su totalidad, donde a la hora de evaluar se tendrá en cuenta estos aspectos:

- Asimilación de los conceptos fundamentales desarrollados en el tema.
- La creatividad y la búsqueda de soluciones personales.
- El grado de implicación del alumno con el trabajo.
- La limpieza y precisión en su realización.
- El proceso evolutivo del alumno, desde el comienzo de curso hasta su finalización.

Es obligatorio que los alumnos/as traigan diariamente el material necesario para trabajar en clase. Cada día que no se cumpla éste requisito se considerará como falta de material y contabilizará dentro del apartado de Implicación del alumno en la materia..

Se les calificará con una nota de "0" en el apartado C, de Implicación del alumno en la materia, aquellos alumnos que lleguen a las diez faltas de material en una evaluación.

Para calificar a los alumnos se atenderá al siguiente cuadro:

INSTRUMENTO EVALUADOR	ELEMENTOS EVALUADOS	VALORACIÓN	VALORACIÓN MÍNIMA
A.- PRÁCTICA	- Láminas encomendadas por la docente - Ejercicios en formato digital - Ejercicios escritos - Trabajos adicionales - Al menos se realizará un trabajo digital por trimestre, empleando una aplicación informática.	Procedimientos 85 %	Realización obligatoria
B- IMPLICACIÓN DEL ALUMNO EN LA MATERIA	- Puntualidad en la entrega. - Trabajo durante las clases. - Comportamiento. - Atención a las explicaciones del profesor/a - Material necesario en todas las sesiones. - Limpieza y precisión en el trabajo.	15 %	Realización obligatoria

Los retrasos en las entregas de láminas y ejercicios, se considerarán como negativos; cuando se llegue a un número de tres negativos acumulados en una evaluación, se bajará la nota de la misma en 0,5 puntos.

Al llegar a Junio, a aquellos alumnos/as que hayan superado las tres evaluaciones, se les realizará la media aritmética para calcular su calificación y su progresión durante el curso, evaluación a evaluación. La 1ª y 2ª evaluación supondrán un 33 % de la nota final del curso, y la 3ª un 34 %.

Para realizar dicha media aritmética final de curso, los alumnos deberán haber conseguido al menos una nota de 4, siempre que se hayan presentado a todos los procedimientos de recuperación, que el Dpto. pone a su servicio; no se procederá a la mencionada media con más de una evaluación suspensa.

Para la nota de evaluación, como para la nota de final de curso, así como para las pruebas ordinaria y extraordinaria de Junio, se aplicará el procedimiento de redondeo, salvo en el tramo comprendido entre el 3,5 y el 5.

Criterios de recuperación

1.1.1. **Los alumnos/as que suspendan una evaluación por falta de trabajos**, recuperarán esta parte, entregándolos correctamente durante la siguiente evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura de manera trimestral por falta de entrega de trabajos, tendrán la oportunidad de entregar los que falten en Junio, antes de la convocatoria extraordinaria de Junio. Si así lo hicieran, se les calificaría como a sus compañeros, realizando el promedio según los criterios de calificación que figuran en la programación. Deberá obtenerse una nota igual o superior a 5.

Para los alumnos que **no hayan** aprobado la parte práctica, habiendo obtenido una nota media inferior a 5 y habiendo presentado los trabajos de forma regular durante el curso, tendrán que volver a presentar todos los trabajos, corrigiendo o rehaciendo los trabajos suspensos.

1.1.2. Para los alumnos con dificultades de aprendizaje en la materia, se tendrán en cuenta las actividades de refuerzo de contenidos que el alumno realice durante cada evaluación, diseñadas específicamente por el Dpto., para este fin.

1.1.3. Se establece **un procedimiento extraordinario de evaluación** en los supuestos que no se haya entregado un 30 % de las láminas y/o faltar de forma continuada a las clases, alcanzando el total de faltas especificadas en el Reglamento de Régimen interior del Centro, se prevé a comienzos de junio, una entrega de trabajos y ejercicios, que determinará la profesora. En las pruebas extraordinarias de Junio, los alumnos incluidos en este apartado, deberán presentar los trabajos y ejercicios no entregados durante el curso. . Deberá obtenerse una nota igual o superior a 5.

Para los alumnos que **no hayan** superado la materia a lo largo del curso, existirá en última instancia una convocatoria ordinaria de entrega de trabajos no presentados por el alumno o suspensos, que supondrá el aprobado del curso, siempre y cuando obtengan una nota igual o superior a 5 puntos.

Prueba extraordinaria de Junio

Los alumnos que no superen el curso en Junio, deberán presentarse a una convocatoria extraordinaria de entrega de trabajos no presentados por el alumno o suspensos,, que supondrá el aprobado del curso, siempre y cuando obtengan una nota igual o superior a 5 puntos, y que requerirá la entrega de los trabajos detallados por la docente, y que el alumno no haya superado con un 5, a lo largo del curso.

Mención de honor

Se podrá otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que obtengan una calificación de 10 puntos, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo especialmente destacable e interés por el área, sin aplicar redondeos a la nota final.